

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Fontanars dels Alforins

2025/01802 *Anuncio del Ayuntamiento de Fontanars dels Alforins sobre la aprobación de diversos padrones fiscales correspondientes al segundo semestre de 2024 y 2025.*

ANUNCIO

La Alcaldía de esta Corporación, mediante Decreto n.º 2025-0028 ha aprobado los siguientes Padrones fiscales:

- Suministro de Agua Potable, 2.º semestre de 2024 (periodo 15/05/2024-15/11/2024)
- Tasa de Alcantarillado, 2.º semestre de 2024.
- Recogida de basura, 2025.
- Impuesto sobre gastadas suntuarioas 2024.

Por tal motivo los citados padrones quedan expuestos al público en las oficinas municipales por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Si transcurrido el plazo señalado no se produjera ninguna alegación, los anteriores acuerdos se considerarán definitivamente aprobados, en este caso el periodo de cobranza en voluntaria de los mencionados padrones, que durará dos meses, empezará el día 01/03/2025 y finalizará el 02/05/2025. Transcurrido el plazo señalado de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de constreñimiento y meritarán los recargos en periodo ejecutivo, intereses de demora y si es el caso las costas que procedan.

Fontanars dels Alforins, 12 de febrero de 2025.—El alcalde, Julio Biosca Llin.